



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2461

///doba, 26 NOV 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización de "Octubre Mes de la Cultura Libre en la Facultad de Lenguas", Un espacio de encuentro para la reflexión, discusión y debate sobre nuevas formas de producción, consumo y circulación del conocimiento y sobre las transformaciones producidas por las tecnologías de la información y la comunicación en las prácticas educativas, organizado por el Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura N° T 00098658, a favor de la firma "FALABELLA S.A." en concepto de broches y accesorios que fueron utilizados en los talleres de creación espontánea en el marco de "Octubre Mes de la Cultura Libre en la Facultad de Lenguas", organizado por el Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Lenguas, por un monto de **pesos ciento diez con ochenta centavos (\$ 110,80)**.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º Disponer el pago de la factura N° B 0002-00039137, a favor de la firma "B.j. S.R.L." en concepto de accesorios que fueron utilizados en los talleres de creación espontánea en el marco de "Octubre Mes de la Cultura Libre en la Facultad de Lenguas", organizado por el Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Lenguas, por un monto de **pesos trescientos (\$ 300)**.

Art. 3º Comuníquese y de forma.

GG/vn



Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba